

FIRMADO

1.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENSIO ADSUAR, a 7 de Diciembre de 2016
2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 7 de Diciembre de 2016



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

DECRETO CREACIÓN BOLSAS DE TRABAJO DE ACUERDO A DECRETO 1109/2016

(3ª CONVOCATORIA)

Visto que con fecha 19.07.2016 por la Alcaldía se aprobó Decreto nº 1109 de aprobación de las bases específicas para la creación de bolsas de trabajo para empresas contratistas del Ayuntamiento y planes municipales de empleo.

La base 4ª determinaba las bolsas de trabajo a crear. Con el fin de iniciar este procedimiento se pondrán en marcha en primer lugar las siguientes bolsas:

- Conserjes
- Auxiliares Administrativos
- Graduado Social
- Terapeuta ocupacional
- Fisioterapeuta
- Monitores Taller

Además de los requisitos previstos en la base 2ª se exigirán los siguientes:

- Para Conserje Graduado Escolar o Título equivalente
- Para Auxiliar Administrativo Título de FP Medio o Superior ó experiencia demostrable con contratos.
- Para Graduado Social Título Académico
- Para Terapeuta Ocupacional Título Académico
- Para Fisioterapeuta Título Académico
- Para Monitores de Taller Títulos Académicos

De acuerdo a la Base 8ª se abren estas bolsas por un período de 15 días hábiles desde el día 07 de diciembre de 2.016 hasta el 29 de diciembre de 2.016.

Por todo lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local,

RESUELVO:

ÚNICO.- Abrir las bases de las bolsas de trabajo de Conserjes, Auxiliares Administrativos, Graduado Social, Terapeuta ocupacional, Fisioterapeuta, Monitores Taller, de acuerdo con los requisitos, criterios y plazos indicados en la exposición.

Lo manda y firma en Crevillent, en la fecha al principio indicada, el Sr. Alcalde-Presidente, ante mí, el Secretario General, lo que certifico.

EL ALCALDE

César Augusto Asencio Adsuar

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodes Rives



FIRMADO

1.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENSIO ADSUAR, a 7 de Diciembre de 2016
2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 7 de Diciembre de 2016



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://www.crevillent.es> Fecha de impresión: Martes, 24 de Enero de 2017 8:33



C/ Major nº 9 CP: 03330 Crevillent (Alacant) - Tel: 965401526 - Fax: 965401954 - <http://www.crevillent.es> - C.I.F.: P0305900-C